# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS U.N.A.H.



### PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA No.02-2023-SEAF-UNAH

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS".

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, junio 2023.

## <u>ÍNDICE</u>

SECCIÓN I	3
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	3
IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	3
IO-03.03 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART	•
156 RLCE)	4
IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	5
IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	6
IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS SUBSANABLES)	6
IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA	7
IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA	7
IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)	).7
IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DE	L
CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL	
REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	8
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	8
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.	9
IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal	9
IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	. 10
IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica	. 11
IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica	. 11
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	. 11
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	. 12
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	. 12

IO-15 FIRMA DE CONTRATO	13
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	14
CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	14
CC-05 VIGENCIA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO	
CC-09 MULTAS	15
SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	16
ANEXOS	17
ANEXO "A"	17
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	17
"ANEXO B"	18
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	18
ANEXO "C"	19
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	19
ANEXO "D"	21
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	
ANEXO "E"	23
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	23
ANEXO "F"	25
AUTORIZACIÓN	25
ANEXO "G"	26
DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE	,
ACTIVOS	26
ANEXO "H"	27
FORMATO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	27
ANEXO "I"	28
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28
INVITACIÓN A LICITAR	29

#### SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

#### **IO-01 CONTRATANTE**

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, promueve la LICITACIÓN PRIVADA No.02-2023-SEAF-UNAH que tiene por objeto la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS".

#### **IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministro de Servicios de Publicidad, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

#### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS".

#### **IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN**

Las empresas deberán formular su oferta de forma total conforme a las especificaciones técnicas establecidas en LA SECCION III "ESPECIFICACIONES TECNICAS" del presente pliego de condiciones.

#### **IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES**

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo UNA (1) OFERTA; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

#### IO-03.03 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El plazo para la prestación del **SERVICIO DE PUBLICIDAD** será por **UN (1) AÑO** contado a partir de la firma del contrato por parte **DEL PROVEEDOR**.

#### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se presentarán escritas en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

#### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Ubicada en: el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.

El día último de presentación de ofertas será: el DIA VIERNES TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2023.

La hora límite de presentación de ofertas será: a las NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA (9:59 a.m.).- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará el DIA VIERNES TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2023., a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

## IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada, foliada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado "ORIGINAL", otro sobre contendrá la información ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y INFORMACIÓN FINANCIERA requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado "ORIGINAL" finalmente el tercer sobre contendrá la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones y será rotulado "ORIGINAL".-

De igual manera se presentarán DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA y serán rotulados como "COPIAS DE LA OFERTA", adicionalmente presentara UNA COPIA EN DIGITAL EN (USB) de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en DOS (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

#### Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

#### Parte Central

Abogado

#### Luis Alonso Cuestas Zuniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PRIVADA No.02-2023-SEAF-UNAH "CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS".

#### **Esquina Inferior Derecha**

Indicación clara si es ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.

#### IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el licitante es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA** (60) días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor L. 10,000.00. -

Se aceptarán solamente Fianzas, Garantías Bancarias, Cheques Certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA** (90) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (ver anexo "H").

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA** (60) días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS SUBSANABLES)

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (**Debidamente autenticadas por Notario Público**).
- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos, (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (**Debidamente autenticadas por Notario Público**).
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal, (**Debidamente autenticadas por Notario Público**).
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo "D"). (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo "G"). (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado enla lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo "E"). (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- **h**) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (**Debidamente autenticadas por Notario Público**).
- i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (**Debidamente autenticadas por Notario Público).**

j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (Debidamente autenticadas por Notario Público).

#### k) NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

#### **IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA**

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2022, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2022. –
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que *LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS* pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. "Ver Anexo F"

#### IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

a) Presentar lo indicado en la "SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

## IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) (Documentos no subsanables)

- a) FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, (Ver Anexo "A").
- b) Formulario de información (Ver Anexo "B")
- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (Ver Anexo "C").
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de L.10,000.00 con una vigencia de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver (Anexo "H").

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes y deberá

incluir los costos asociados hasta la recepción de los servicios ofertados a *la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

- 1. Constancia Original de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
- 2. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- 3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y Contratistas del Estadoemitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

#### IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, mediante nota escaneada al correo electrónico licitaciones@unah.edu.hn debiendo presentar siempre por escrito a la dirección y contacto siguiente: Lugar: Departamento de Adquisiciones Mayores, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, , Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ** (10) días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

#### ASISTENCIA: OPCIONAL CUANDO SE REQUIERA O SE SOLICITE.

#### IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el pliego de Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuentalas enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

#### **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

#### IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

AS	SPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. ( <b>Debidamente autenticadas por Notario Público</b> ).		
b)	Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos, (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
c)	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. ( <b>Debidamente autenticadas por Notario Público</b> ).		
d)	Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal, ( <b>Debidamente autenticadas por Notario Público</b> ).		

e)	Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo "D"). (Debidamente autenticadas por Notario Público).	
f)	Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo "G"). (Debidamente autenticadas por Notario Público).	
g)	Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo "E"). (Debidamente autenticadas por Notario Público).	
h)	Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, ( <b>Debidamente autenticadas por Notario Público</b> ).	
i)	Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (Debidamente autenticadas por Notario Público).	
<b>j</b> )	Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. ( <b>Debidamente autenticadas por Notario Público</b> ).	

### IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE NO CUMPLE
---------------------	------------------

a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año	
2022, debidamente auditados por Contador Público	
independiente o por firma de Auditoría, o sea con la	
opinión del Contador Público independiente o la opinión	
de la firma auditora, o en su defecto presentar copia	
autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que	
contiene el Balance General y Estado de Resultados con	
el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al	
Servicio de Administración de Rentas (SAR), del	
ejercicio fiscal del 2022. –	
b) Autorización emitida por el representante legal de la	
empresa oferente, para que <i>LA UNIVERSIDAD</i>	
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda	
verificar la documentación presentada con los emisores,	
cuya firma deberá estar debidamente autenticada. "Ver	
Anexo F"	

#### IO 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES					CUMPLE	NO CUMPLE			
a)	Presentar	lo	indicado	en	la	SECCIÓN	III		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.									

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catálogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

#### IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas yse harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el

artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

## • INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

#### **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

#### **IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

#### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante la suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal deladjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

- a) Constancia Original de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contratocelebrado con la Administración emitida por la PGR;
- b) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- c) Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estadoemitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN VEINTICINCO (25) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

#### SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

#### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales y que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a la contratación de los servicios de forma Definitiva o parcial Definitiva;
- b) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación al servicio contratado
- c) Presentar los Documentos para pago del Contrato de Servicio contratado.
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

#### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por UN (1) año contado a partir de la fecha de la entrega formal del contrato EL PROVEEDOR y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el mismo.

#### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento el suministro del servicio.

#### CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios de publicidad se realizarán para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Centros Universitarios Regionales.

#### CC-05 VIGENCIA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios a contratarse objeto de esta licitación tendrán una vigencia de un año contados a partir de la entrega formal del contrato a "EL PROVEEDOR"

#### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la prestación del servicio se procederá a extender la CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO, suscrita por la persona que designe la Unidad Ejecutora Solicitante del servicio.

Para la prestación del Servicio, el PROVEEDOR deberá coordinarse con la **Dirección de Comunicaciones** (**DIRCOM**) adscrita a la Secretaria de Desarrollo Institucional para coordinar la entrega del arte publicitario por parte de "LA UNAH" a "EL PROVEEDOR".

#### CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

#### a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de L.10,000.00.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA** (90) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H").** 

#### b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser un valor de **L.20,000.00**.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

#### CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Constancia de Cumplimiento de los servicios prestados, firmada por la persona la Unidad Ejecutora solicitante del Servicio.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

#### CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

#### SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Servicio de Publicidad a un ¼ de página a blanco y negro.	C/U	
2	1	Servicio de Publicidad a 1/2 página a blanco y negro.	C/U	
3	1	Servicio de Publicidad a página completa a blanco y negro.	C/U	La UNAH Presentara en formato Word el Archivo completo de lo que desea publicar, especificando el
4	1	Servicio de Publicidad a un ¼ de página a Color.	C/U	tamaño para cada anuncio.  Detallando las fechas de Publicación.
5	1	Servicio de Publicidad a 1/2 página a Color.	C/U	
6	1	Servicio de Publicidad a página completa a Color.	C/U	

## ANEXOS ANEXO "A" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

No. Items	Servicio	Cantidad	Precio Unitario
01	Servicio de Publicidad a un ¼ de página a blanco y negro.	1	
02	Servicio de Publicidad a 1/2 página a blanco y negro.	1	
03	Servicio de Publicidad a página completa a blanco y negro.	1	
04	Servicio de Publicidad a un ¼ de página a Color.	1	
05	Servicio de Publicidad a 1/2 página a Color.	1	
06	Servicio de Publicidad a página completa a Color.	1	

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

## "ANEXO B" FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

LPR. No.02-2023-SEAF-UNAH  Página de páginas  1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]  2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico]	nta
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]	nta
	nta
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico]	nta
de cada miembro del Consorcio] NO APLICA	
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde inten-	! 0
constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad	
país donde intenta constituirse o incorporarse]	
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución	0
incorporación del Oferente]	
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar	la
Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]	
6. Información del Representante autorizado del Oferente:	
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]	
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]	
Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile a	lel
representante autorizado]	
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico a	lel
representante autorizado]	
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de l	os
documentos originales adjuntos]	
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio	de
Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)	

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

## ANEXO "C" FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPR. No.02-2023-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos] (cuando aplique);
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en este pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato;
- (f) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio];
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;
- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban;

Firma: [indicar el non	nbre completo de la persona	cuyo nombre y calidad se	e indican]. En calidad
de [indicar la calidad	jurídica de la persona que fi	rma el Formulario de la	Oferta].
NUESTRA OFERTA	TOTAL ESTÁ COMPUES	STA POR FOLIC	OS DEBIDAMENTE
FIRMADOS Y SELL	ADOS.		
Nombre: [indicar el n	ombre completo de la person	a que firma el Formulari	io de la Oferta];
Debidamente autoriza	do para firmar la oferta por	y en nombre de: [indicat	r el nombre completo
del Oferente];			
Finalmente designo	el nombre, cargo, dirección	n y teléfono de la pers	ona que tiene plena
autoridad para solve	ntar cualquier reclamación	que pueda surgir con	relación a la oferta
presentada, como lo d	etallo a continuación:		
NOMBRE:			
<i>CARGO:</i>			
DIRECCIÓN:			<del></del>
El día	del mes	del año	[indicar la
fecha de la firma]			
NOMBRE	Y FIRMA DEL GERENT	E O REPRESENTANT	E LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

Página 20 | 30

#### ANEXO "D"

#### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

, mayor de edad, de estado civil

Yo

nacionalidad, con domicilio en
y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No.
actuando en mi condición de representante legal de(Indicar el
Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas
que lo integran) , por la presente HAGO
DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos
en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley
de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:
"ARTÍCULO 15 Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la
Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena
capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y
profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:
1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos
contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el
ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación
fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades
mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en
situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
2) DEROGADO;

- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados:
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente

. de

en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En te de lo	cual firm	no la prese	nte en	la ciuda	d de				,
Departamento	de		, a	los		días	de	mes	de
		de		·					
Firma:									
Esta Declarac	ión Jura	da debe pres	entarse	en origin	ial con la fi	rma autentic	ada ar	nte Not	ario
(En caso de ai	utenticars	e por Notari	o Extrai	njero deb	e ser apostil	lado).			

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

#### ANEXO "E"

#### FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO	_, Mayor de edad,	de EstadoC	Civil_,	,
de Nacionalidad	_, con domicilio en			
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No		actuando	en	mi
condición de Representante Legal de		,	por	la
oresente HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDA	<b>D</b> : Que mi persona	y mi repres	sentad	a se
comprometen a:				

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en elpresente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicaro causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte paraimpedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechosdel Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

- 5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
- 6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
- 7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe	de lo	cual firmo	la presenta en la ciudad	-	municipio o	le	
			, Departamento de	a los		días	del
mes de			_del año				

## NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## ANEXO "F" AUTORIZACIÓN

Yo	mayor de edad, de estado civil	, de nacionalidad
,	con domicilio en la Ciudad de la	, Departamento de
,	_con Tarjeta de Identidad/pasaporte No	, actuando en
mi condición de rep	presentante legal de	,por la presente
Autorizo para que	LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA I	DE HONDURAS pueda
verificar la docume	entación presentada con los emisores.	
En fe de lo cual	firmo la presente en la ciudad de	del departamento de
a los días c	del mes de de 2023.	
NOMBI	RE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTA	NTE LEGAL

**SELLO DE LA EMPRESA** 

#### ANEXO "G"

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

YO		, Mayor de edad, de Estado
	, de Nacionalidad	
en		
		,
V con Tarieta de Identidad/	Pasanorte No	, actuando en
		de la empresa oferente/ En caso
=	=	
		ntegran), por la presente HAGO
	-	ni representada se encuentran
		OS SEÑALADOS DE LOS
	. 38, 39, 40 y 41 DE LA L	EY ESPECIAL CONTRA EL
LAVADO DE ACTIVOS.		
En fe de lo cual firmo la	presente en la ciudad de	
		, a losdías del
mesdel año		, u 105uus uei
meseuci ano		
NOMBRE Y FII	RMA DEL GERENTE O REP	RESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

#### ANEXO "H"

#### FORMATO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

	ENTO DE OFERTA Nº_						
FECHA DE EMIS							
AFIANZADO/GAI DIRECCIÓN Y TI	,						
						.•	,
	a favor de					-	-
Alianzado/Garantiza	do, mantendrá l		-			la	licitación
				Ejecucio		del	Proyecto:
	" ubicado en	_			·		
SIIMA AFIANZAI	OA/GARANTIZADA:						
						_	
VIGENCIA	De:	Hasta:					
BENEFICIARIO:	_ • • • · · · · · · · · · · · · · · · ·						
BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO F	R EL MONTO TOTAL ACOMPAÑADA DE U EQUISITO, PUDIENDO	UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE	A A SI ÓN FIR	MPLE R ME DE	EQUE INCU	ERIMIE MPLIE	NTO DEL NDO, SIN
EJECUTADA PO BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO E DEL PLAZO DE V Las garantías o fian	R EL MONTO TOTAL ACOMPAÑADA DE U	L DE LA MISM. UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE ANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO ser	A A SI ÓN FIR EN CUA	MPLE R  ME DE  ALQUIEN  arias, inco	EQUE INCU R MON	ERIMIEI IMPLIE MENTO nales, irro	NTO DEL NDO, SIN DENTRO
EJECUTADA PO BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO E DEL PLAZO DE V Las garantías o fian de realización auton	R EL MONTO TOTAL ACOMPAÑADA DE U EQUISITO, PUDIENDO IGENCIA DE LA GAR zas emitidas a favor del B tática y no deberán adicio	L DE LA MISM. UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE ANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO ser onarse cláusulas qu	A A SI ÓN FIR EN CUA	MPLE R  ME DE  ALQUIEN  arias, inco	EQUE INCU R MON	ERIMIEI IMPLIE MENTO nales, irro	NTO DEL NDO, SIN DENTRO
EJECUTADA PO BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO E DEL PLAZO DE V Las garantías o fian de realización auton Se entenderá por el i	R EL MONTO TOTAL ACOMPAÑADA DE U EQUISITO, PUDIENDO IGENCIA DE LA GAR zas emitidas a favor del B tática y no deberán adicio	L DE LA MISM. UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE ANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO ser onarse cláusulas qu	A A SI ÓN FIR EN CUa rán solida ue anule	MPLE R  ME DE  ALQUIEN  arias, inco	EQUE INCU R MON	ERIMIEI IMPLIE MENTO nales, irro	NTO DEL NDO, SIN DENTRO
EJECUTADA PO BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO F DEL PLAZO DE V  Las garantías o fian de realización auton  Se entenderá por el i  1. Retira su of	R EL MONTO TOTAL ACOMPAÑADA DE U EQUISITO, PUDIENDO TIGENCIA DE LA GAR vas emitidas a favor del B tática y no deberán adicio ncumplimiento si el Afian erta durante el período de	L DE LA MISM. UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE ANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO ser onarse cláusulas qu nzado/Garantizado: validez de la misma	A A SI ÓN FIR EN CUA rán solida ue anule	MPLE REME DE ALQUIER arias, inco	EQUE INCU R MON ndicion n la clá	ERIMIEI IMPLIE MENTO nales, irro	NTO DEL NDO, SIN DENTRO
EJECUTADA PO BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO F DEL PLAZO DE V  Las garantías o fian de realización auton  Se entenderá por el i  1. Retira su of 2. No acepta la	R EL MONTO TOTAL ACOMPAÑADA DE U EQUISITO, PUDIENDO TIGENCIA DE LA GAR  cas emitidas a favor del B tática y no deberán adicio ncumplimiento si el Afian erta durante el período de a corrección de los errores	L DE LA MISM. UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE ANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO ser onarse cláusulas qu nzado/Garantizado: validez de la misma s (si los hubiere) del	A A SI ÓN FIR EN CUA	MPLE R  ME DE  ALQUIEN  arias, inco  n o limite	EQUE INCU R MOM ndicion n la clá	ERIMIE IMPLIE MENTO nales, irre áusula ol	NTO DEL NDO, SIN DENTRO evocables y pligatoria.
EJECUTADA PO BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO F DEL PLAZO DE V  Las garantías o fian de realización auton  Se entenderá por el i  1. Retira su of 2. No acepta la 3. Si después o	R EL MONTO TOTAL ACOMPAÑADA DE U EQUISITO, PUDIENDO IGENCIA DE LA GAR  zas emitidas a favor del B atica y no deberán adicio ncumplimiento si el Afian erta durante el período de a corrección de los errores le haber sido notificado de	L DE LA MISM. UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE ANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO ser onarse cláusulas qu nzado/Garantizado: validez de la misma s (si los hubiere) del e la aceptación de su	A A SI ÓN FIR EN CUA	MPLE R  ME DE  ALQUIEN  arias, inco  n o limite  e la Oferta  por el Cor	EQUE INCU R MOM ndicion n la clá	ERIMIE IMPLIE MENTO nales, irro áusula of	NTO DEL NDO, SIN DENTRO evocables y Dligatoria.
EJECUTADA PO BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO E DEL PLAZO DE V  Las garantías o fian de realización auton  Se entenderá por el i  1. Retira su of 2. No acepta la 3. Si después o de validez o	ACOMPAÑADA DE UEQUISITO, PUDIENDO TIGENCIA DE LA GAR zas emitidas a favor del Brática y no deberán adicion neumplimiento si el Afian erta durante el período de a corrección de los errores de haber sido notificado de la misma, no firma o reservado de la misma	L DE LA MISM. UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE ANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO ser onarse cláusulas qu nzado/Garantizado: validez de la misma s (si los hubiere) del e la aceptación de su	A A SI ÓN FIR EN CUA	MPLE R  ME DE  ALQUIEN  arias, inco  n o limite  e la Oferta  por el Cor	EQUE INCU R MOM ndicion n la clá	ERIMIE IMPLIE MENTO nales, irro áusula of	NTO DEL NDO, SIN DENTRO evocables y Dligatoria.
EJECUTADA PO BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO F DEL PLAZO DE V  Las garantías o fian de realización auton  Se entenderá por el i  1. Retira su of 2. No acepta la 3. Si después o de validez o Cumplimien	ACOMPAÑADA DE UEQUISITO, PUDIENDO TIGENCIA DE LA GAR zas emitidas a favor del Brática y no deberán adicion neumplimiento si el Afian erta durante el período de a corrección de los errores de haber sido notificado de la misma, no firma o reservado de la misma	L DE LA MISM. UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE ANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO ser onarse cláusulas qu nzado/Garantizado: validez de la misma s (si los hubiere) del e la aceptación de su rehúsa firmar el Con	A A SI ÓN FIR EN CUA  fan solida ue anule  a. Precio d u Oferta ntrato, o	MPLE R  ME DE  ALQUIEN  arias, inco  n o limite  e la Oferta  por el Cor	EQUE INCU R MOM ndicion n la clá	ERIMIE IMPLIE MENTO nales, irro áusula of	NTO DEL NDO, SIN DENTRO evocables y Dligatoria.
EJECUTADA PO BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO E DEL PLAZO DE V  Las garantías o fian de realización auton  Se entenderá por el i  1. Retira su of 2. No acepta la 3. Si después o de validez o Cumplimier 4. Cualquier o	ACOMPAÑADA DE UEQUISITO, PUDIENDO TIGENCIA DE LA GARZAS emitidas a favor del Brática y no deberán adicion neumplimiento si el Afian erta durante el período de a corrección de los errores de haber sido notificado de la misma, no firma o rato.	L DE LA MISM. UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE ANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO ser onarse cláusulas qu nzado/Garantizado: validez de la misma e (si los hubiere) del e la aceptación de su rehúsa firmar el Con n el pliego de condid	A A SI ÓN FIR EN CUA rán solida ue anule  a. Precio d u Oferta ntrato, o ciones.	MPLE R  EME DE  ALQUIEN  arias, inco  n o limite  e la Oferta  por el Cor  se rehúsa	EQUE INCU R MON ndicion n la cla	ERIMIE IMPLIE MENTO nales, irro áusula ol	NTO DEL NDO, SIN DENTRO evocables y pligatoria.
EJECUTADA PO BENEFICIARIO, NINGÚN OTRO F DEL PLAZO DE V  Las garantías o fian de realización auton  Se entenderá por el i  1. Retira su of 2. No acepta la 3. Si después o de validez o Cumplimien 4. Cualquier o  En fe de lo cual, se	R EL MONTO TOTAL ACOMPAÑADA DE UEQUISITO, PUDIENDO TIGENCIA DE LA GAR exas emitidas a favor del Buática y no deberán adicion encumplimiento si el Afiamenta durante el período de a corrección de los errores de haber sido notificado de la misma, no firma o rato.	L DE LA MISM. UNA RESOLUCIO O REQUERIRSE ANTÍA/FIANZA. BENEFICIARIO ser onarse cláusulas qu nzado/Garantizado: validez de la misma a (si los hubiere) del e la aceptación de su rehúsa firmar el Con n el pliego de condid Garantía, en la ciud	A A SI ÓN FIR EN CUA rán solida ue anule  a. Precio d u Oferta ntrato, o ciones.	MPLE R  EME DE  ALQUIEN  arias, inco  n o limite  e la Oferta  por el Cor  se rehúsa	EQUE INCU R MON ndicion n la cla	ERIMIE IMPLIE MENTO nales, irro áusula ol	NTO DEL NDO, SIN DENTRO evocables y pligatoria.

#### FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.

## ANEXO "I" FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

#### ASEGURADORA / BANCO GARANTÍA / FIANZA **DE CUMPLIMIENTO Nº: FECHA DE EMISIÓN:** AFIANZADO/GARANTIZADO: DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: ubicado SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_ VIGENCIA BENEFICIARIO: CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

#### INVITACIÓN A LICITAR LICITACIÓN PRIVADA No. 02-2023-SEAF-UNAH

## "CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No.02-2023-SEAF-UNAH "CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS", por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2023-SEAF-UNAH** que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con Fondos Nacionales.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, EL DÍA VIERNES TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2023, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las nueve con cincuenta y nueve minutos de la mañana (9:59 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de **NOVENTA** (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta por un monto **de L.10,000.00**, expresado en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

#### Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113,110633 Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.

#### FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO RECTOR-INTERINO- UNAH